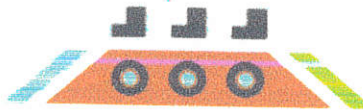




TENANGO  
22 - 26 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
22 - 26 NUEVA REALIDAD

ANEXO 8  
FISMDF- 2022

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA

En la localidad de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 06 de SEPTIEMBRE de 2022, se reunieron el presidente municipal así como los representantes de la Dirección de Obras, la empresa contratista, la Contraloría municipal y de la Comunidad, que intervienen en la entrega y recepción del proyecto denominado: "EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN SAN FRANCISCO TETETLA", SAN FRANCISCO TETETLA, TENANGO DEL VALLE, MEXICO.

DATOS GENERALES

MUNICIPIO: **TENANGO DEL VALLE**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MAYSO, S.A. DE C.V.**

R.F.C.: **CCM1503235S5**

NÚMERO DE CONTRATO:  
**MTV/DOP/FISMDF/IR/009/2022**

FECHA DE INICIO:  
**29/07/2022**

FECHA DE TERMINACIÓN:  
**06/09/2022**

OFICIO (S) AUTORIZACIÓN

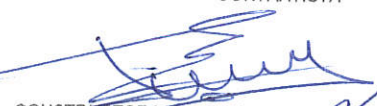

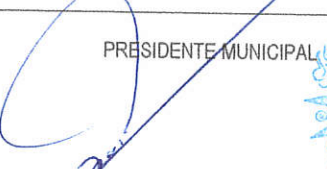



INVERSIÓN AUTORIZADA (CIFRAS EN PESOS)

NÚMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIO	OTROS
Asignación y autorización de acuerdo a la Gaceta del Gobierno Oficio de autorización No. 20704000020000S/026/2022	31/01/2022			\$1,500,000.00		
Acta de Cabildo de la Decima Sesión Ordinaria	01/03/2022					
Oficio de suficiencia presupuestal No. TM/TV/700-A/2022	12/07/2022					
TOTAL				\$1,500,000.00		
MONTO CONTRATADO				\$1,499,873.46		
TOTAL DE INVERSIÓN EJERCIDA				\$1,499,873.46		

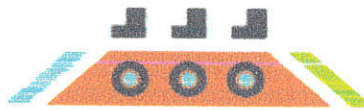
RELACIÓN DE ESTIMACIONES

ESTIMACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.	IMPORTE CON LETRA
ESTIMACION 1 (UNO)	\$ 839,214.91	(OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 91/100 M.N. )
ESTIMACION 2 (DOS)	\$624,947.27	(SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N. )
ESTIMACION 3 (TRES) FINIQUITO	\$35,711.26	(TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 26/100 M.N. )

ENTREGA

<p>CONTRATISTA</p>  <p>CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MAYSO S.A. DE C.V. ING. FRANCISCO VILCHIS RUBIO</p>	<p>SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN</p>  <p>ARQ. DANTE VALDEZ RUBIO</p>
<p>PRESIDENTE MUNICIPAL</p>  <p>C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO</p>	<p>DIRECTOR DE OBRAS</p>  <p>ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO</p>
<p>CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL</p>  <p>LIC. OMAR MILLAN DÍAZ</p>	<p>SUPERVISOR DE OBRAS</p>  <p>ARQ. CLAUDIA JANNIS VIDAL ROMERO</p>

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.*



ANEXO 8  
FISMDF- 2022

Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Dirección de Obras, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR PARA AGUA DE 15 TUBOS DE BORO SILICATO, DE 200 CM DE LONGITUD Y 137 CM DE ANCHO PRESIÓN MÁXIMA DE 0.5 KG/CM2, TANQUE INTERNO DE ACERO INOXIDABLE SUS-201-2BA, GRADO ALIMENTICIO DE 0.4 MM DE ESPESOR Y TANQUE EXTERNO DE ACERO INOXIDABLE DE 0.35 MM DE ESPESOR Y 50 MM DE POLIURETANO COMO MATERIAL AISLANTE, CAPACIDAD DE 180 LT. PARA 4 PERSONAS Y CINCO AÑOS DE GARANTIA DEL FABRICANTE. INCLUYE: MATERIALES, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, TUBERIA DE 19 MM DE TUBO PLUS PARA ENTRADA Y SALIDA DE AGUA, HERRAMIENTA, ACARREOS, CONEXIONES A LA RED, DESPERDICIOS Y EQUIPO, EL COSTO NO INCLUYE RENIVELACIÓN DEL TINACO.

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 29/07/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 06/09/2022

POR PARTE DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

  
CONTRALOR SOCIAL "A"  
C. JOSE MUÑOZ ACOSTA

  
CONTRALOR SOCIAL "B"  
C. MARISOL FLORES GALLEGOS

  
CONTRALOR SOCIAL "C"  
C. JESUS FLORES ORTIZ

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por el Municipio responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

(Los presentes del Ayuntamiento responsables de la operación, conservación y mantenimiento y de la comunidad, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten).

Las partes hacen constar la entrega de los planos actualizados de la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y de servicio de los bienes instalados (observar si dicha documentación procede conforme al tipo de obra).

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra o la supervisión por parte del contratista.

La presente acta no exime a la empresa contratista de los defectos o vicios ocultos que resultaran del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio.

